



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO: 47-707-40-89-002-2022-00085-00.
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**NIT.** 890.903.937-0.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ.
FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2023.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente de la referencia y ante la manifestación hecha por el abogado de la parte demandante, se procederá a ordenar el emplazamiento de la parte demandada conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G. del P y art 10 de la ley 2213 de 2022.

En razón a lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la parte demandada, al señor CESAR AUGUSTO PARRA JIMENEZ, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 del C.G. del P y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: REGISTRESE en el sistema de REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS al demandado, dejando las constancias respectivas dentro del expediente por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No. 05
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 16 de FEBRERO de 2023

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4a1624b14e05b74c0695c58587adc687b9dbd771619706aece292b3c2cc05a5

Documento generado en 15/02/2023 05:21:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

